



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 272-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 06 MAY 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 152-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Informe Nº 041-2014-GR PUNO/ORA/OC, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABÓN) DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA REGIÓN PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, en su Informe Nº 152-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, manifiesta que a través de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, ha revisado, observado, y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a formular la liquidación técnica financiera final del proyecto: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABÓN) DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA REGIÓN PUNO; ejecutado en el ejercicio presupuestal 2012, por el Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos; que la liquidación practicada cumple con los requisitos exigidos por la normatividad vigente en el año 2012; menciona la Directiva Regional Nº 07-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada el 07 de Junio 2012 por Resolución Gerencial General Regional Nº 240-2012-GGR-GR PUNO, Resolución de Contraloría General Nº 195-88-CG; todo lo cual, se acredita con el Acta de Recepción de Actividad e Informe de Liquidación Técnica Financiera, que entre otros, obran en el expediente; asimismo, la Oficina de Contabilidad en su Informe Nº 041-2014-GR PUNO/ORA/OC, que se inserta en el expediente, manifiesta que ha revisado y conciliado con la información contable de los Estados Financieros de la Sede Central del Gobierno Regional con cargo al presupuesto de Recursos Determinados, Canon y Sobre Canon, cuyo importe asciende a la suma de S/. 2'709,194.42 nuevos soles; que las cifras consignadas en el Anexo Nº 01 del Oficio Nº 01-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/CLTF, son conformes;

Que, el Informe Nº 152-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP revela los siguientes datos técnicos y financieros:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	03	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	:	2145554	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABÓN) DE LA CADENA PRODUCTIVA EN LA REGIÓN PUNO
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	6000008	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABÓN) DE LA CADENA PRODUCTIVA EN LA REGIÓN PUNO
FUNCIÓN	:	10	AGROPECUARIA
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	024	PECUARIO
GRUPO FUNCIONAL	:	0048	PROTECCIÓN SANITARIA ANIMAL
META	:	00001	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABÓN) DE LA CADENA PRODUCTIVA EN LA REGIÓN PUNO
CODIGO SNIP	:	138739	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 272-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 06 MAY 2014

UBICACION FISICA : MULTICOMUNAL, MULTIDISTRITAL, MULTIPROVINCIAL
PRESUPUESTO EJECUTADO :

PRESUPUESTO	PROGRAMADO 2012 S/.	TOTAL EJECUTADO S/.
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	8'987,332.00	
PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO AÑO 2012	3'069,731.00	2'709,194.42
COSTO DIRECTO	2'669,029.00	2'342,085.17
GASTOS GENERALES	277,830.00	268,849.85
GASTOS DE SUPERVISIÓN	82,830.00	84,859.40
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	10,711.00	7,000.00
GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	23,333.00	0.00
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	6,400.00	6,400.00
TOTAL EJECUTADO EN ACTIVIDAD 2012	3'069,731.00	2'709,194.42
SALDO POR EJECUTAR		360,536.58

MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
TIEMPO DE EJECUCIÓN : 12 MESES
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN : JOEL MAMANI TITO
RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN : FREDY RICARDO ARPASI MELENDEZ

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO; y

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABÓN) DE LA CADENA PRODUCTIVA EN LA REGIÓN PUNO**, EJERCICIO PRESUPUESTAL AÑO 2012, con ubicación física Multicomunal, Multidistrital y Multiprovincial del departamento de Puno, ejecutado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por el PROYECTO ESPECIAL CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS, conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en SEIS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (6,289) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC Nº 010-97-EF/93.01; asimismo, implementara las acciones complementarias para la transferencia de la obra al Sector correspondiente, conforme a lo dispuesto en la DIRECTIVA REGIONAL Nº 12-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 620-2013-GGR-GR PUNO el 30 OCTUBRE 2013.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL